

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.
 { Por un año... 50
 { Por seis meses... 26
 { Por tres id... 14

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 { Por un año... 60
 { Por seis meses... 32
 { Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circularnúm. 180.

Habiendo desaparecido de la casa de Victoriano Perez, vecino de Pedrosa del Príncipe, su hijo Gregorio, cuyas señas se insertan á continuacion; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno, procedan á su captura y caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion. Burgos 14 de Agosto de 1862.—El G. I. Agustín Barbadillo.

Señas de Gregorio Perez Ruiz.

Edad 21 años, estatura buena, color bueno, nariz regular, barba poca. Viste de paño de Astudillo, y no lleva cedula de vecindad.

Anuncios Oficiales.

SECCION DE FOMENTO.

Por Real orden de 22 de Enero último, se determina la forma en que ha de ejecutarse el Real decreto de la propia fecha sobre desamortizacion de los montes públicos. Llamadas estan por aquella soberana resolucion las Secciones de Fomento á desempeñar la importante mision de fiscalizar en la parte legal las operaciones que se efectuen, para reclamar yá contra la inclusion de un monte ó solicitar su exclusion de los catálogos

formados, ya tambien para pedir la correccion de los errores que hayan podido cometerse al designar cada monte, término en que radique, pertenencia, nombre, linderos, cabda y especie arboréa dominante. Estas oficinas no podrán llenar cumplidamente su cometido, si reducidas á su propio criterio y á la documentacion imperfecta que puedan tener en sus archivos, no se los auxilia eficazmente, facilitandolas los datos que necesitan para juzgar con acierto. Careciendo de ellos, se las coloca en el caso de obrar lastimando alguna vez intereses respetables que en otro caso permanecerian incólumes. Esta consideracion es tan fuerte, y desarrollada en una serie mas estensa de observaciones que há fijado la Seccion de Fomento de esta provincia, ofrece tan serios obstáculos, para que pueda funcionar con aprovechamiento, que he creido conveniente para que el servicio se egecute con rapidéz y esactitud, acordar que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en cuyos distritos radiquen los montes exceptuados de la enagenacion de que se hace mérito en el catálogo que publica el Boletín oficial, cumplan con todo celo y esmero las prevenciones siguientes:

- 1.ª Inmediatamente que reciban esta circular reuniran los Ayuntamientos respectivos, y daran cuenta de ella, levantando acta en que así se haga constar.
- 2.ª En seguida acordarán que á continuacion de dicha acta fijen los Secretarios certificacion literal de cuantos documentos existan en los archivos de sus oficinas relativos á los montes exceptuados de la venta, para hacer constar el nombre de cada monte, término en que radique, pertenencia, linderos, cabida y especie arboréa demanante.
- 3.ª Sino existiesen documentos á que referirse, se abrirá justificacion de testigos de los vecinos de mas edad, que bajo juramento en legal forma declaren sobre las circunstancias que quedan señaladas en la disposicion anterior.
- 4.ª Así realizado, celebrarán dichos Alcaldes otra reunion con el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, en la

cual se leerán los documentos copiados o informaciones practicadas, y sobre todo informarán lo que crean conveniente acerca de las ya repetidas circunstancias de los montes.

5.ª Para el dia 30 del corriente, precisamente y sin falta alguna, se remitiran los expedientes instruidos en la forma que queda marcada, á la Seccion de Fomento de esta provincia.

Estoy persuadido que los Sres. Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios cumplirán puntualmente con lo que queda ordenado, sin dar motivo á recuerdos que originan responsabilidades que deseo evitar.

Burgos 14 de Agosto de 1862.—El G. I. Agustín Barbadillo.

Nos el Licenciado D. Jorge de Arteaga, Presbítero, Abogado de los Tribunales del Reino, Provisor y Vicario general en todo el Arzobispado de Burgos por el Emmo. Cardenal Sr. D. Fernando de la Fuente y Primo de Rivera, Arzobispo de él etc.

Hacemos saber: Que en los autos de que se hará expresion, hemos dictado la sentencia del tenor siguiente:

Sentencia:—En el pleito que se sigue entre partes, de la una, el Fiscal general Eclesiástico de este Arzobispado, de la otra D. Eduardo Paternina, Marqués de Terán, vecino de Ollauri, y en su ausencia y rebeldia los estrados del Tribunal, sobre reparacion de la capilla de San Juan Bautista, de que es Patrono en la parroquia de Orón:

Vistos:

Visto cuanto resultá de estos autos:

Visto el artículo sétimo de reforma sesion veintiuna del Concilio Tridentino y considerando que es obligacion del Patrono de una Capilla conservarla en un estado cuando menos decente, decoroso y digno del objeto á que se destina;

Considerando que en vez de hallarse en este estado la de San Juan Bautista, de la parroquia de Orón, se encuentra ruinosa, y que el que se dice su Patrono se niega á hacer las reparaciones necesarias;

Considerando que no es posible reconocerle ningun derecho, ni permitirle su disfrute sino cumple los deberes que son consiguientes á los tales derechos:

Fallamos:—Que debemos declarar y declaramos decaido al Sr. Marqués de Terán D. Eduardo Paternina, del derecho de Patronato que pretende tener sobre la capilla de S. Juan Bautista de la parroquia de Orón, y mandámos por consecuencia, para cuando esta sentencia cause egecutoria, que una vez borradas ó arrancadas como deben ser las armas, inscripciones ó cualquiera otro indicante del tal Patronato, se hagan las obras necesarias en dicha capilla á costa de la fábrica de la Iglesia, remitiendonos antes de proceder á ellas el correspondiente presu puesto de gastos:

Pátese testimonio de esta sentencia al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el *Boletín oficial* de la misma:

Y por esta nuestra sentencia, así lo pronunciamos, declaramos, mandamos y firmamos.—Licenciado Jorge de Arteaga.

Dada y pronunciada fué la sentencia antecedente en la forma que dicha es por el Sr. Licenciado Don Jorge de Arteaga, Presbítero Abogado de los Tribunales del Reino y del Ilustre Colegio de Madrid, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Camarero Secreto Supernumerario de Su Santidad, Provisor y Vicario general de este Arzobispado por el Emmo. Sr. Cardenal de la Fuente y Primo de Rivera, Arzobispo de él, que en ella firmó, en Burgos á catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, en audiencia pública celebrada en este dia, siendo testigos Don Juan Sedano y Don Pio Lerin, Notarios de este Tribunal, de que doy fé.—Ante mí, Bonifacio Moreno:

Y para la debida publicidad y efectos conducentes se libra el presente en Burgos á catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—Licenciado Jorge de Arteaga.—Por mandado de Su Señoría, Bonifacio Moreno.

(Continuacion del Catálogo de Montes.)

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
532	Merindad de Montija.	<i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Abuera.—Confina: N. con prado. E. con rio Cerneja. S. con camino. O. con sierra.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194	545	Merindad de Sotocueva.	E. con sierra. S. con camino de Espinosa. O. con monte del Valle. <i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Quintanilla. Confina: N. con monte de Villabascones. E. con cañada. S. con sierras. O. con sierras.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194
533	Merindad de Montija.	<i>Dehesa (La) y Peña</i> .—Pertenece al pueblo de Villasante. Confina: N. con monte de Quintanilla Sopena. E. con Peña. S. con sierra. O. con tierras.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49	546	Merindad de Sotocueva.	<i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Quintanilla. Confina: N. con monte comunero. E. con monte de la Encomienda. S. con tierras. O. con tierras.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49
534	Merindad de Montija.	<i>Hoya (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Quintanilla Sopena.—Confina: N. con tierras. E. con rio y sierra. S. con monte de Villasante. O. con camino real.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49	547	Merindad de Sotocueva.	<i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Villabascones. Confina: N. con sierra. E. con sierra. S. con tierras. O. con monte de Quintanilla.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49
535	Merindad de Montija.	<i>Losilla y Coto redondo</i> .—Pertenece al pueblo de Montecillo. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con monte de Edesa. O. con monte de Quintana los Prados.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	4	548	Merindad de Sotocueva.	<i>Escontrío</i> .—Pertenece a los pueblos de Hornilla, Lastra y Hornilla de la Torre. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con Peña. O. con rio de Hoz.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49
536	Merindad de Montija.	<i>Llanos</i> .—Pertenece al pueblo de Gayangos.—Confina: N. con Peña. E. con camino. S. con tierras. O. con monte de Bedon.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194	549	Merindad de Sotocueva.	<i>Montemayor</i> .—Pertenece a los pueblos de Quintanilla y Cornejo. Confina: N. con sierra. E. con monte de la Junta de Sonsierra. S. con tierras. O. con sierra.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	1436
537	Merindad de Montija.	<i>Peña</i> .—Pertenece al pueblo de Bercedo.—Confina: N. con tierras. E. con monte de Lecinana. S. con Peña. O. con monte de Quintanilla.	<i>Fagus sylvatica</i> L. Haya.	49	550	Merindad de Sotocueva.	<i>Regoyo y Pando</i> .—Pertenece al pueblo de Bedon. Confina: N. con tierras. E. con monte de Pereda. S. con tierras. O. con monte de Pereda.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194
538	Merindad de Montija.	<i>Rivaherrera</i> .—Pertenece al pueblo de Barcenillas. Confina: N. con rio. E. con sierra. S. con Peña. O. con tierras labrantias.	<i>Quercus</i> . Roble.	12	551	Merindad de Sotocueva.	<i>Rosillo y la Mata</i> .—Pertenece al pueblo de Cogullos. Confina: N. con monte de Ahedo. E. con monte de Ahedo de Linares. S. con tierras. O. con monte de Villamartin.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194
539	Merindad de Montija.	<i>Rupando</i> .—Pertenece a la Merindad. Confina: N. con sierra de Ordunte. E. con valle de Mena. S. con tierras. O. con camino real de Laredo.	<i>Fagus sylvatica</i> L. Haya.	776	552	Merindad de Sotocueva.	<i>Sierra y Cueto</i> .—Pertenece al pueblo de Ornyllayuso. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con monte de Butrera y Linares. O. con termino de Cornejo.	<i>Quercus</i> . Roble.	194
540	Merindad de Montija.	<i>S. Blás</i> .—Pertenece al pueblo de Edesa. Confina: N. con tierras. E. con rio. S. con rio. O. con monte de Montecillo.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	10	553	Merindad de Sotocueva.	<i>Valdearriba</i> .—Pertenece al pueblo de Ornylla de la Torre. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con Peña. O. con tierras.	<i>Fagus sylvatica</i> L. Haya.	194
541	Merindad de Sotocueva.	<i>Ahedo</i> .—Pertenece al pueblo de Butrera. Confina: N. con tierras. E. con peñas. S. con peñas. O. con monte de Linares y Hornillayuso.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194	554	Merindad de Sotocueva.	<i>Valmayor</i> .—Pertenece al pueblo de Redondo y la Junta de Sonsierra. Confina: N. con sierra. E. con sierra. S. con monte de Redondo. O. con monte de Quintanilla.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	776
542	Merindad de Sotocueva.	<i>Covacho</i> .—Pertenece a los pueblos de Redondo y Herrera. Confina: N. con monte comunero. E. con monte comunero. S. con tierras. O. con monte de la encomienda.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49	555	Merindad de Valdeporres.	<i>Canoncios</i> .—Pertenece al pueblo de Busuela. Confina: N. con prados. E. con Peña. S. con prados. O. con cañada.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	10
543	Merindad de Sotocueva.	<i>Cueva (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Quisicedo y a los del Valle. Confina: N. con sierra y monte de Quisicedo. E. con sierra. S. con sierra y monte de Quisicedo. O. con sierra y monte de Quisicedo.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	776	556	Merindad de Valdeporres.	<i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Dosante. Confina: N. con sierra.		
544	Merindad de Sotocueva.	<i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Quisicedo. Confina: N. con monte del Valle.							

da afe-
ada de
ctáreas.

194

49

49

49

49

1436

194

194

194

194

776

10

Número.	Términos municipales.	Nombres pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabidaafordada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabidaafordada de hectáreas.
557	Merindad de Valdeporres.	E. con monte de la Merindad. S. con páramo. O. con sierra y tierras. <i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Rozas. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con cañada. O. con tierras.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	49	569	Merindad de Valdivielso.	<i>Huengo</i> .—Pertenece al pueblo de Porquera. Confina: N. con monte de Ahedo. E. con monte de Dobro. S. con tierras. O. con tierras.	Fagus sylvática L. Haya.	194
558	Merindad de Valdeporres.	<i>Dehesa (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Santelices. Confina: N. con peña. E. con peña. S. con cañada. O. con camino.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	194	570	Merindad de Valdivielso.	<i>Lanchares</i> .—Pertenece al pueblo de Condado. Confina: N. con camino real. E. con monte de Cereceda. S. con monte de Herrera. O. con monte de Poblacion y Arroyo.	Pinus sylvestris L. Pino albar.	776
559	Merindad de Valdeporres.	<i>Engana (La)</i> .—Pertenece á los pueblos de Valdeporres y Sotoscueva. Confina: N. con la provincia de Santander. E. con páramo y tierras. S. con cañada. O. con la provincia de Santander.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	194	571	Merindad de Valdivielso.	<i>Mazo (El)</i> .—Pertenece pueblo de Madrid de las Caderechas. Confina: N. con tierras. E. con monte de Herrera. S. con monte de Rucandio. O. con monte de Huespeda.	Pinus sylvestris L. Pino albar.	194
560	Merindad de Valdeporres.	<i>Ladrero</i> .—Pertenece al pueblo de Villaves. Confina: N. con partido de Sedano. E. con peña-alta. S. con partido de Sedano. O. con monte de Quintanavaldo.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	3105	572	Merindad de Valdivielso.	<i>Monte alto</i> .—Pertenece al pueblo de Valdehermosa. Confina: N. con arroyo y monte. E. con monte de Tartales. S. con tierras. O. con tierras.	Fagus sylvática L. Haya.	194
561	Merindad de Valdeporres.	<i>Río Nela</i> .—Pertenece al pueblo de Valdeporres. Confina: N. con sierra. E. con sierra. S. con sierra. O. con sierra.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	776	573	Merindad de Valdivielso.	<i>Nava (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Porquera. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con tierras. O. con monte de Colnia.	Fagus sylvática L. Haya.	194
562	Merindad de Valdeporres.	<i>Rozas</i> .—Pertenece al pueblo de la Merindad de Valdeporres. Confina: N. con páramo. E. con sierra. S. con peña. O. con monte de Castrillo.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	194	574	Merindad de Valdivielso.	<i>Prado de la Isa y Sagredo</i> .—Pertenece al pueblo de Panizares. Confina: N. con tierras. E. con monte de Tartales Dehesilla. S. con monte de Cereceda. O. con monte de Condado.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	776
563	Merindad de Valdeporres.	<i>Solo y Linares</i> .—Pertenece al pueblo de Leva. Confina: N. con tierras y prados. E. con monte de Puente de y. S. con tierras. O. con heredades de Puente de y.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	49	575	Merindad de Valdivielso.	<i>Robledal (El)</i> .—Pertenece al pueblo de Huespeda. Confina: N. con sierra. E. con monte de Madrid. S. con tierras. O. con sierra.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	49
564	Merindad de Valdivielso.	<i>Ahedo (El)</i> .—Pertenece al pueblo de Poblacion. Confina: N. con sierra. E. con sierra. S. con peña. O. con monte de Quecedo.	Fagus sylvática L. Haya.	20	576	Merindad de Valdivielso.	<i>Robledal (El)</i> .—Pertenece á los pueblos de Escobado de Arriba y Villalta. Confina: N. con páramo. E. con páramo. S. con tierras. O. con páramo.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	20
565	Merindad de Valdivielso.	<i>Ahedo</i> .—Pertenece al pueblo de Hoz. Confina: N. con monte de Tartales. E. con monte de Panizares. S. con tierras. O. con monte de Valdehermoso.	Pinus sylvestris L. Pino Albar.	194	577	Merindad de Valdivielso.	<i>Robledal</i> .—Pertenece á los pueblos de Villaita y Escobados de Abajo y de Arriba. Confina: N. con monte de Rucandio. E. con monte de Ozabeja. S. con páramo. O. con tierras.	Pinus sylvestris L. Pino albar.	1746
566	Merindad de Valdivielso.	<i>Atuengo</i> .—Pertenece al pueblo de Ahedo del Butron. Confina: N. con páramo. E. con páramo. S. con páramo. O. con sierra.	Fagus sylvática L. Haya.	194	578	Merindad de	<i>Campas (Las)</i> .—Pertenece á los pueblos de Robredo y Oteo. Confina: N. con tierras. E. con monte de Robredo. S. con monte de Momediano. O. con monte de Oteo.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	88
567	Merindad de Valdivielso.	<i>Canalejas</i> .—Pertenece al pueblo de Herrera. Confina: N. con monte de Cereceda. E. con monte de Quintanaopio. S. con tierras. O. con monte de Madrid de Caderechas.	Pinus sylvestris L. Pino albar.	19	579	Parte (La)	<i>Saval</i> .—Pertenece á los pueblos de la Parte, Vallejo y Entrambos-rios. Confina: N. con sierra. E. con sierra. S. con monte del Valle de Sotoscueva. O. con peña.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	194
568	Merindad de Valdivielso.	<i>Grande y Gredilla</i> .—Pertenece al pueblo de Dobro. Confina: N. con sierra. E. con tierras. S. con tierras. O. con monte de Ahedo del Butron.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	776	580	Partido de la Sierra en Tobalina.	<i>Cornillos</i> .—Pertenece al pueblo de Villanueva. Confina: N. con monte de Frias. E. con tierras. S. con tierras. O. con tierras.	Quercus sessiliflora.-Smith. Roble comun.	194

Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Número.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
581	Partido de la Sierra en Tobalina.	<i>Hoya (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Ranera. Confina: N. con camino. E. con monte de la Aldea. S. con monte de la Aldea. O. con monte de la Aldea.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	71	594	Valle de Mena.	Confina: N. con monte de Santolaja. E. con páramo. S. con monte de Santolaja. O. con Peña Alta. <i>Dehesa de Abajo</i> .—Pertenece al pueblo de Corides. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con tierras. O. con monte de Villasana.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	29
582	Partido de la Sierra en Tobalina.	<i>La Larranca y Hayal</i> .—Pertenece al pueblo de Valderrama. Confina: N. con tierras. E. con monte de Cascajares. S. con sierra. O. con tierras.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	776	595	Valle de Mena.	<i>Derecha de Ordunte</i> .—Pertenece al pueblo de Burceña. Confina: N. con valle de Carranza (Vizcaya). E. con monte de Omes. S. con tierras. O. con monte de Campillo.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	3
583	Partido de la Sierra en Tobalina.	<i>Mata (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Cubilla. Confina: N. con tierras. E. con tierras. S. con monte de Miraveche. O. con monte de Cascajares.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	49	596	Valle de Mena.	<i>Derecha de Ordunte</i> .—Pertenece al pueblo de Campillo. Confina: N. con valle de Carranza. E. con monte de Burceña. S. con tierras. O. con monte de Arceo.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	194
584	Partido de la Sierra en Tobalina.	<i>Pedranco</i> .—Pertenece al pueblo de Cubilla. Confina: N. con tierras. E. con monte de Obarenes. S. con sierra. O. con monte de Miraveche.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	4	597	Valle de Mena.	<i>Derecha de Ordunte</i> .—Pertenece al pueblo de Nava de Mena. Confina: N. con valle de Carranza. E. con monte de Bertedo. S. con rio de Ordunte. O. con monte de Parte-arroyo.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	749
585	Partido de la Sierra en Tobalina.	<i>Poyo</i> .—Pertenece al pueblo de Cubilla. Confina: N. con roca. E. con sierra. S. con sierra. O. con sierra.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	10	598	Valle de Mena.	<i>Derecha de Ordunte</i> .—Pertenece al pueblo de Parte arroyo. Confina: N. con valle de Carranza. E. con monte de Nava. S. con tierras. O. con monte de Ribota.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	194
586	Relloso.	<i>Callejas (Las)</i> .—Pertenece al pueblo de Relloso. Confina: N. con Peña. E. con monte de Villavasil. S. con Peña y monte de Quincoces. O. con Peña.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194	599	Valle de Mena.	<i>Derecha de Ordunte</i> .—Pertenece al pueblo de Ribota. Confina: N. con valle de Carranza. E. con monte de Parte-arroyo. S. con tierras. O. con monte de Oraco.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	194
587	Relloso.	<i>Gudieta</i> .—Pertenece al pueblo de Relloso. Confina: N. con Peña. E. con Peña. S. con monte de Lastras y Quincoces. O. con sierra y tierras.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	776	600	Valle de Mena.	<i>Dehesa de Ordunte</i> .—Pertenece al pueblo de Orues. Confina: N. con valle de Carranza. E. con monte de Rivota. S. con tierras. O. con monte de Burceña.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194
588	Valle de Manzanedo.	<i>Rad (La)</i> .—Pertenece al pueblo de Arges. Confina: N. con tierras labrantías. E. con monte del Estado. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194	601	Valle de Mena.	<i>Edesa</i> .—Pertenece al pueblo de Vallejo de Mena. Confina: N. con tierras labrantías. E. con monte de Siones. S. con Peña. O. con tierras labrantías.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	6
589	Valle de Manzanedo.	<i>Valdepeyayo</i> .—Pertenece al pueblo de Manzanedo y Manzanedillo. Confina: N. con rio Ebro. E. con monte del Estado. S. con sierra de Valdivielso. O. monte de Ciudad.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	194	602	Valle de Mena.	<i>Entrambas-peñas</i> .—Pertenece al pueblo de Angulo. Confina: N. con páramo. E. con provincia de Alava. S. con peñas. O. con peñas.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	776
590	Valle de Mena.	<i>Acebal (El)</i> .—Pertenece al pueblo de Santolaja. Confina: N. con tierras. E. con sierras. S. con con Peña. O. con monte de Santiago.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	49	603	Valle de Mena.	<i>Hayal (El)</i> .—Pertenece al pueblo de Vigo. Confina: N. con tierras. E. con monte de Anzó. S. con tierras y sierra. O. con monte de Siones.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	12
591	Valle de Mena.	<i>Carrascal</i> .—Pertenece al pueblo de Montiano. Confina: N. con tierras. E. con monte de Santiago. S. con Peña. O. con tierras.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	10	604	Valle de Mena.	<i>Llenderozas</i> .—Pertenece al pueblo Vivanco, Arceo é Irús. Confina: N. con sierra y tierras. E. con tierra. S. con rio. O. con monte de Irús.	<i>Fagus sylvática</i> L. Haya.	28
592	Valle de Mena.	<i>Castrejon</i> .—Pertenece al pueblo de Cili-za. Confina: N. con tierras. E. con monte de Medianos. S. con Peña. O. con monte de eriales.	<i>Quercus sessiliflora</i> .—Smith. Roble comun.	15					
593	Valle de Mena.	<i>Cenillos</i> .—Pertenece al pueblo de Santiago.							

(Se continuará.)